

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento



MANTENIMIENTO

AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

Ciudad de México a, 10 de marzo 2017

ACUSE

No. ref.: 5320/ 157 /2017

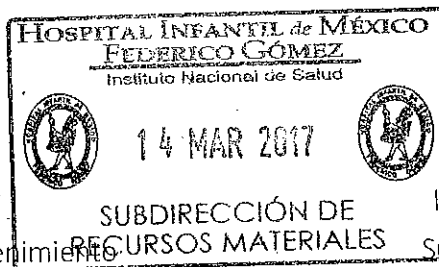
L. C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por medio de la presente me permito solicitar la suficiencia presupuestal por \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100MN) para llevar a cabo las gestiones pertinentes para la contratación del Suministro de Gas LP, con cargo a la partida 26105.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

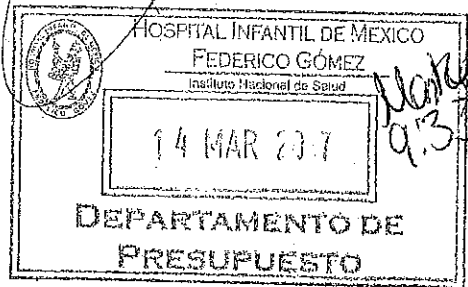
Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento



Vo. Bo.

Ing. J. Cesar Argumosa Zarate
Subdirector de Mantenimiento

000731



C.c.p.

Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente

Ing. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext. 2465
www.himfg.edu.mx



Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente.



En respuesta a su oficio 5320/157/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N, para llevar a cabo las gestiones pertinentes para la contratación del suministro de gas LP; con cargo a la partida 26105.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones

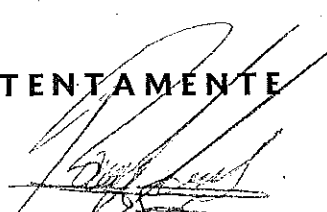




correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente.
Ing. J. César Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente.

RAA/ mcpa / jghm / mfg*

